

El Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en los artículos 41 base I, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 25, 34, 40,41, 43 y 44 de la Ley General de Partidos Políticos, así como los artículos 4°, 5°, 6°, 6° bis, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 14°, 14° bis, 20°, 23°, 25°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°,33°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 42°, 44°, inciso w, 46°, 55°, y demás relativos y aplicables del Estatuto, Declaración de Principios, Programa de Acción, Así como las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Expedientes SUP-JDC-1573-2019 Incidente de incumplimiento de sentencia y SUP-JDC-12/2020 y Acumulados, se extiende la:

FE DE ERRATAS

A la publicación de la Convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario, en virtud de que por un error involuntario se colocaron fechas que no estaban previstas conforme a la calendarización realizada por el partido.

En la base cuarta Dice:

CUARTA: DE LA ACREDITACIÓN

Para participar en los Congresos Distritales, Estatales, de Mexicanos en el Exterior y Nacional, es requisito indispensable estar registrado en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero. Las y los protagonistas podrán verificar si se encuentran registrados en el padrón nacional de protagonistas del cambio verdadero en la página de internet <http://www.morena.com>, del 30 de junio al 06 de Julio del 2020. [...]

DEBE DECIR

CUARTA: DE LA ACREDITACIÓN

Para participar en los Congresos Distritales, Estatales, de Mexicanos en el Exterior y Nacional, es requisito indispensable estar registrado en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero. Las y los protagonistas podrán verificar si se encuentran registrados en el padrón nacional de protagonistas del cambio verdadero en la página de internet <http://www.morena.com>, **del 07 de julio**

hasta cuatro días anteriores a la celebración de su asamblea distrital.

En la base novena dice en el tercer párrafo:

NOVENA: DE LA ENCUESTA

[...]

La encuesta abierta tendrá que realizarse entre el lunes 24 al miércoles 26 de agosto y los resultados serán entregados el día 28 de agosto ante el Congreso Nacional.

DEBE DECIR:

[...]

NOVENA: DE LA ENCUESTA

La encuesta abierta tendrá que realizarse entre el lunes 24 al miércoles 26 de agosto y los resultados serán entregados el día **sábado 29 de agosto** ante el Congreso Nacional.

En la base décima primera dice:

DÉCIMA PRIMERA: Conforme al Considerando 5 de esta convocatoria, y derivado de la situación de emergencia originada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), debe considerarse como causa extraordinaria, la obligación de suspender los plazos establecidos en la presente convocatoria para la renovación de órganos de dirección, ejecución y conducción, determinado por la Secretaría de Salud y/o el Consejo General de Salubridad.

DEBE DECIR:

DÉCIMA PRIMERA: Conforme al Considerando 5 de esta convocatoria, y derivado de la situación de emergencia originada por la pandemia del virus SARS-

CoV2 (COVID-19), debe considerarse como causa extraordinaria, la obligación de suspender los plazos establecidos en la presente convocatoria para la renovación de órganos de dirección, ejecución y conducción, determinado por la Secretaría de Salud y/o el **Consejo de Salubridad General**.

Único: Publíquese la presente **FE DE ERRATAS** a la publicación de la Convocatoria en los estrados electrónicos de este partido político nacional en la página <http://morena.si> y <http://morena.com>

Ciudad de México, 03 de julio de 2020

Comité Ejecutivo Nacional